

La labor de la auditoría interna en las contrataciones públicas: retos y oportunidades en el marco de la Ley N.º 7021/2022 en Paraguay

The role of internal auditing in public procurement: challenges and opportunities under Law No. 7021/2022 in Paraguay

Juan Pablo Méndez Orué¹

¹ Universidad Columbia del Paraguay, Paraguay.

Correspondencia: mendezorue752@hotmail.com

Resumen

Las contrataciones públicas representan uno de los ámbitos más sensibles de la gestión estatal, pues involucran el uso de recursos públicos y están expuestas a riesgos de corrupción, inefficiencia y falta de transparencia. En este contexto, la auditoría interna se constituye en un mecanismo esencial de control y prevención. Este artículo analiza la importancia de la auditoría interna en las contrataciones públicas, destacando su rol frente a la nueva Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas de Paraguay, y apoyándose en estudios recientes sobre innovación en auditoría, riesgos de fraude, compliance y control en la región.

Palabras clave auditoría interna, contrataciones públicas, Ley N.º 7021/2022, transparencia, prevención del fraude, gestión pública.

Abstract

Public procurement is one of the most sensitive areas of government management, as it involves the use of public resources and is exposed to risks of corruption, inefficiency, and lack of transparency. In this context, internal auditing is an essential control and prevention mechanism. This article analyzes the importance of internal auditing in public procurement, highlighting its role in relation to Paraguay's new Law No. 7021/2022 on Public Procurement and Supply, and drawing on recent studies on innovation in auditing, fraud risks, compliance, and control in the region.

Keywords

internal audit, public procurement, Law No. 7021/2022, transparency, fraud prevention, public management.



Introducción

El presente trabajo se desarrolla a partir de una revisión documental y normativa del sector público paraguayo. Las contrataciones públicas son una herramienta clave para satisfacer necesidades colectivas, promover el desarrollo económico y garantizar el funcionamiento de las instituciones del Estado. Estas compras y contrataciones representan no solo un mecanismo de provisión de bienes y servicios, sino también un componente estratégico para la implementación de políticas públicas, el impulso de proyectos de infraestructura y la eficiencia en la asignación de recursos públicos. Sin embargo, constituyen también uno de los espacios más vulnerables a la corrupción, la ineficiencia y la mala gestión administrativa, debido a la complejidad de los procedimientos, la multiplicidad de actores involucrados y la presión por resultados en tiempos acotados (Espejo-Pingus & Cruz-Ipanaque, 2023).

Los riesgos asociados a las contrataciones públicas incluyen prácticas de adjudicación irregular, sobreprecios, fraccionamiento de contratos, colusión entre proveedores y conflictos de interés, lo que puede afectar gravemente la confianza ciudadana en las instituciones y el desempeño de la administración pública. En este contexto, la auditoría interna se presenta como un instrumento esencial de control, cuya función va más allá de la supervisión retrospectiva de los procesos, incorporando un enfoque preventivo y estratégico que permite acompañar, evaluar y fortalecer los sistemas de gestión y control (Pesantez Espinoza, Aguirre Quezada & Jiménez Yumbla, 2024).

Con la promulgación de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas en Paraguay, se establece un nuevo marco legal que busca modernizar el sistema de compras públicas, fortaleciendo los principios de transparencia, eficiencia, responsabilidad fiscal y trazabilidad documental. Esta normativa obliga a las instituciones públicas a mejorar la planificación de sus contrataciones, adoptar plataformas digitales para el registro y seguimiento de procesos y asegurar el cumplimiento de procedimientos que minimicen riesgos de fraude o corrupción. En ese sentido los sistemas de auditoría interna deben adaptarse y evolucionar, incorporando nuevas metodologías, herramientas tecnológicas y capacidades analíticas que les permitan supervisar de manera efectiva los procesos de contratación y garantizar que los recursos públicos se utilicen de forma responsable y eficiente.

La transparencia, entendida en un doble sentido —material o interna, y formal o externa— constituye un principio esencial de la contratación pública. La primera se manifiesta en la publicidad, la igualdad de trato y la objetividad para garantizar la máxima concurrencia en condiciones equitativas; mientras que la segunda busca

permitir a la ciudadanía un mayor control y evaluación de la gestión de los fondos públicos. (Chambilla-Chambi, 2023)

Además, la auditoría interna desempeña un papel de asesoramiento y de acompañamiento, orientando a las instituciones y a los funcionarios en la correcta aplicación de la normativa, promoviendo una cultura de cumplimiento y fortaleciendo la gobernanza pública. Este artículo se propone analizar, desde una perspectiva académica, la importancia de la auditoría interna en las contrataciones públicas, destacando sus retos, oportunidades y contribución al fortalecimiento de la transparencia y eficiencia administrativa bajo el marco de la nueva Ley N.º 7021/2022.

Marco normativo: la Ley N.º 7021/2022

La Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Pùblicas reemplazó a la Ley N.º 2051/2003, representando un avance significativo en la modernización del sistema paraguayo de compras públicas. Su objetivo central es garantizar que los recursos del Estado se gestionen de manera eficiente, transparente y responsable, promoviendo la competitividad entre proveedores y asegurando el acceso equitativo a los procesos de contratación (Ley N.º 7021/2022).

Entre sus principales innovaciones se destaca la incorporación de **plataformas electrónicas** para todo el ciclo de compras, que abarca la elaboración de pliegos, la recepción de ofertas, la adjudicación y el seguimiento de contratos y perfil del proveedor. Esta digitalización permite no solo agilizar los procesos, sino también generar trazabilidad documental, facilitando la supervisión y reduciendo riesgos de manipulación o fraude.

Asimismo, la ley establece la obligación de que todas las instituciones públicas elaboren un **Programa Anual de Contrataciones**, planificando sus adquisiciones de manera ordenada y coherente con sus necesidades presupuestarias. Este requisito contribuye a una gestión más eficiente de los recursos, permitiendo identificar riesgos, optimizar tiempos y prever contingencias.

Otro aspecto relevante es la **ampliación de los mecanismos de control y sanción frente a irregularidades**, incluyendo responsabilidades tanto para proveedores como para funcionarios públicos. La normativa contempla procedimientos claros para la imposición de sanciones, la inhabilitación de proveedores que incumplan y la remisión de casos de fraude a los órganos competentes.

Este marco legal no solo redefine los procesos administrativos, sino que también implica un cambio cultural en la gestión pública, orientado hacia la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento normativo.

El sistema de control interno en las contrataciones públicas guarda una estrecha relación con la calidad de los servicios y la adquisición de bienes. Su fortalecimiento contribuye de manera integral a mejorar la eficiencia de los procedimientos y a crear condiciones propicias para un comercio justo, especialmente en beneficio de las pequeñas y medianas empresas. (Espejo-Pingus & Cruz-Ipanaque, 2025)

Por ello, la **Auditoría Interna debe desempeñar un papel activo**, más allá de la simple supervisión, acompañando cada etapa de las contrataciones. Su función consiste en verificar el cumplimiento de la normativa, evaluar la eficiencia de los procesos, identificar riesgos potenciales y recomendar acciones correctivas que fortalezcan la gobernanza institucional.

Para lograr una contratación pública eficiente, se sugiere establecer un ente especializado de control que integre representantes de todos los organismos y dependencias públicas encargadas de la inspección. Asimismo, la existencia de auditoría y control a lo largo de los procesos de contratación permite generar relaciones de confianza con los proveedores, lo cual se traduce en servicios de mayor calidad. (Espejo-Pingus & Cruz-Ipanaque, 2025)

En suma, la Ley N.º 7021/2022 y sus reglamentos representan un cambio estructural en el sistema paraguayo de compras públicas, donde la auditoría interna se erige como un actor estratégico en la prevención de irregularidades y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión pública.

La Auditoría Interna y las Contrataciones Públicas

La auditoría interna se entiende como un proceso independiente, objetivo y sistemático que busca evaluar y mejorar la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos en las instituciones públicas (Pesantez Espinoza, Aguirre Quezada & Jiménez Yumbla, 2024). Su propósito no se limita únicamente a la revisión retrospectiva de operaciones, sino que incluye la identificación temprana de riesgos, la prevención de irregularidades y la promoción de buenas prácticas en la gestión pública.

En el ámbito de las contrataciones públicas, la labor de la auditoría interna se centra en diversas funciones críticas:

- Verificar la legalidad de los procesos de adquisición, asegurando que cada etapa cumpla con la normativa vigente y los procedimientos internos.

- Analizar la eficiencia y economía de las compras, evaluando que los recursos públicos se utilicen de manera óptima y que las decisiones se basen en criterios objetivos.
- Identificar riesgos de fraude, colusión o conflictos de interés, anticipándose a posibles irregularidades que puedan afectar la transparencia y equidad de los procesos.
- Evaluar el cumplimiento del Programa Anual de Contrataciones, revisando que las adquisiciones planificadas se ejecuten conforme a los objetivos institucionales y al presupuesto asignado.
- Recomendar mejoras en la gestión y administración de contratos, orientando a las unidades contratantes hacia procesos más efectivos y seguros.

Chambilla-Chambi, resalta que la auditoría de cumplimiento es un instrumento fundamental para fortalecer la transparencia en las compras directas y otros mecanismos de contratación pública, al garantizar que los procedimientos se realicen conforme a la normativa y los principios de ética administrativa.

La auditoría de cumplimiento tiene como finalidad fortalecer la gestión, la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno de las entidades públicas, mediante la formulación de recomendaciones orientadas a optimizar los sistemas administrativos, de gestión y de control interno. (Chambilla-Chambi, 2023)

Asimismo, investigaciones realizadas en Ecuador destacan que la auditoría interna desempeña un papel crucial en la **prevención de riesgos y fraudes**, no solo detectando irregularidades sino implementando medidas correctivas y recomendaciones estratégicas para mitigar vulnerabilidades en los procesos de contratación estatal (Egas Moreno, Hernández Arauz & Andrade Arias, 2023).

En el contexto paraguayo, la auditoría interna se enfrenta al desafío de **adaptarse a la Ley N° 7021/2022**, que introduce la digitalización de los procesos y nuevos mecanismos de control. Esto requiere que los auditores desarrollen competencias en **herramientas tecnológicas, análisis de datos y auditoría continua**, para poder evaluar la eficiencia, la transparencia y la legalidad de las contrataciones de manera más efectiva.

Antes de la aprobación de la Ley N.º 7021/2022, las Auditorías Internas Institucionales (AI) se regían principalmente por las disposiciones de la Ley N.º 2051/03 “De Contrataciones Públicas”. En cumplimiento de la Resolución

AGPE N.º 84/2019, dichas auditorías debían realizar controles semestrales relacionados con el artículo 41 de la mencionada ley, el cual establece que, “independientemente del procedimiento de contratación utilizado, los organismos, entidades o municipalidades deberán retener el equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores y contratistas con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley.”

Esta disposición fue formulada mediante la Nota DNCP N.º 49/2019, de fecha 21 de febrero de 2019, a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas solicitó a la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) la inclusión, dentro de los Planes de Trabajo Anual de las Auditorías Internas Institucionales, de evaluaciones específicas sobre el cumplimiento del artículo 41 de la Ley N.º 2051/03.

En la práctica, esta obligación constituía casi la única intervención formal de las AII en el área de contrataciones públicas, salvo que existieran otras auditorías programadas. Sin embargo, con la promulgación de la nueva Ley N.º 7021/2022, este esquema de control quedó desfasado, dando paso a un modelo más integral y preventivo, orientado a la transparencia, la trazabilidad y la gestión eficiente de los recursos públicos.

La Ley N.º 7021/2022 se complementa con el Decreto N° 2264/2024, que detalla las responsabilidades de los organismos y usuarios del sistema, estableciendo criterios claros de políticas de suministro público, control y seguimiento. La correcta aplicación de estas disposiciones requiere que las Auditorías Internas Institucionales (A.I.I.) cuenten con capacidad técnica, independencia y autonomía, para garantizar que las contrataciones públicas cumplan con los estándares de transparencia, eficiencia y responsabilidad fiscal que la ley pretende consolidar.

A su vez en Paraguay, la implementación de las Normas de Requisitos Mínimos del MECIP 2015 constituye un marco esencial para estructurar y estandarizar la función de auditoría interna en las entidades públicas. Estas normas permiten garantizar la trazabilidad de las funciones y responsabilidades de los funcionarios, especialmente dentro de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), y asegurar que las operaciones y procesos administrativos se realicen conforme a principios de eficiencia, transparencia y legalidad. Aunque el proceso de implementación se encuentra en desarrollo, su adopción representa un avance significativo hacia la profesionalización y estandarización de la auditoría interna en Paraguay.

La auditoría interna en contrataciones públicas no solo actúa como un mecanismo de supervisión, sino como un aliado estratégico que promueve la integridad, la eficiencia y la confianza ciudadana en la gestión pública, contribuyendo

al fortalecimiento institucional y a la consolidación de una cultura de cumplimiento normativo en Paraguay.

En tal sentido, debemos dejar atrás la idea de que basta con controlar y sancionar únicamente el comportamiento de la persona natural, ya que, en la actualidad, la figura de la persona jurídica también puede ser desnaturalizada y utilizada como medio para la comisión de actos ilícitos. (Gerónimo de la Cruz, 2023)

La implementación de la Ley N.º 7021/2022 plantea tanto desafíos como oportunidades para la auditoría interna, especialmente en relación con el uso de tecnologías digitales y la modernización de los procesos de control.

En un primer instante, el **control digital** se vuelve indispensable. La obligatoriedad del uso de sistemas electrónicos garantiza la trazabilidad de cada etapa de las contrataciones, desde la publicación de pliegos hasta la adjudicación y ejecución de los contratos. Sin embargo, este entorno digital exige que los auditores cuenten con **capacitación específica en herramientas tecnológicas**, además del manejo de plataformas de gestión documental como **Digitalia**, implementada por el MITIC en el marco de las reglamentaciones de “papel cero”. La auditoría sin papeles no solo agiliza los procesos, sino que permite mantener registros seguros, auditables y accesibles para análisis posteriores, asegurando mayor transparencia y eficiencia siempre y cuando se cuente con el nivel de capacitación para tal efecto.

En un segundo momento, la **gestión de riesgos** se convierte en un componente estratégico. Los auditores internos deben anticiparse a posibles fraudes, irregularidades o fallas en cada etapa del proceso de contratación, desde la recepción de ofertas hasta la ejecución contractual (Egas Moreno, Hernández Arauz & Andrade Arias, 2023). Esto requiere la implementación de procedimientos de **auditoría continua**, revisión de indicadores de riesgo y análisis de datos históricos para identificar patrones que puedan señalar vulnerabilidades.

Otro aspecto crucial es la **alineación con los principios de compliance y ética**, dado que la Ley N.º 7021/2022 refuerza la prevención de conflictos de interés y establece sanciones claras frente a incumplimientos. En este sentido, la auditoría interna debe integrarse a modelos de **compliance penal**, que funcionan como herramientas preventivas anticorrupción, asegurando que los procesos de contratación se ajusten a la legalidad y a estándares de ética administrativa (Gerónimo de la Cruz, 2023).

La auditoría en el sector público cumple un papel fundamental como **observador activo**, especialmente durante las aperturas de sobres y en la **verificación posterior a la adjudicación**, garantizando un ambiente de control sólido. Estas acciones permiten no solo la detección de irregularidades, sino

también la consolidación de la confianza en la gestión pública y la prevención de riesgos futuros.

La implementación de auditorías sistemáticas en el sector público permite una detección más precisa de fraudes y una reducción significativa de los riesgos financieros asociados a la contratación pública. Estas auditorías deben centrarse en garantizar la integridad de los procedimientos, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los fondos estatales. (Egas Moreno, Hernández Arauz & Andrade Arias, 2025)

La **innovación metodológica** constituye otro desafío y oportunidad para la auditoría interna. Herramientas como inteligencia artificial, **minería de datos, análisis predictivo y auditoría continua** permiten identificar patrones de riesgo, anticiparse a irregularidades y optimizar los recursos destinados a supervisión (Pesantez Espinoza, Aguirre Quezada & Jiménez Yumbla, 2024). La adopción de estas tecnologías contribuye a una auditoría más eficiente, estratégica y orientada a resultados, en consonancia con las tendencias internacionales de control público.

El **fortalecimiento institucional** de las A.I.I. resulta esencial. Esto implica garantizar la independencia, objetividad y suficiencia de recursos, así como la capacitación continua de los auditores en nuevas metodologías y tecnologías. Un equipo sólido y actualizado permite que la auditoría interna cumpla su rol preventivo y estratégico, asegurando que la Ley N° 7021/2022 se aplique de manera efectiva, protegiendo los recursos públicos y promoviendo la transparencia y la eficiencia en las contrataciones estatales.

Limitaciones y desafíos actuales de la auditoría interna en Paraguay

Aunque la Ley N.º 7021/2022 introduce avances significativos en materia de transparencia, trazabilidad digital y modernización del sistema de compras públicas, su implementación práctica aún enfrenta desafíos estructurales relevantes.

La débil aplicación del control interno en las contrataciones públicas provoca incumplimientos de los procedimientos y una gestión ineficiente de los recursos públicos asignados. Por ello, los organismos de control deben aprovechar el uso de datos e información para fortalecer la eficiencia y eficacia del control interno, así como para combatir las prácticas irregulares e ilegales. (Espejo-Pingus & Cruz-Ipanaque, 2025)

La independencia funcional de las Auditorías Internas Institucionales

continúa siendo un punto crítico. En numerosas entidades, los auditores internos dependen jerárquicamente de las mismas autoridades cuyas gestiones deben evaluar, lo que puede limitar la objetividad de los informes y el alcance de las recomendaciones.

Además, las debilidades en la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP:2015) obstaculizan la trazabilidad de los procesos y la rendición de cuentas. Pese a los avances, todavía existen brechas en la documentación de los procedimientos, el monitoreo de riesgos y la gestión de la información entre las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) y las áreas de auditoría.

La implementación efectiva del sistema de control interno promueve la integridad, la transparencia y el uso eficiente de los fondos públicos. De esta manera, las instituciones cumplen con sus objetivos y aprovechan los recursos económicos asignados dentro de los plazos establecidos. A su vez, la recolección de datos basada en el control interno posibilita la generación de información pública confiable, fortaleciendo la transparencia y la confianza ciudadana en las instituciones estatales. (Espejo-Pingus & Cruz-Ipanaque, 2025)

A ello se suma la escasez de recursos humanos y tecnológicos, especialmente en instituciones con menor presupuesto, donde el personal de auditoría suele cumplir múltiples funciones sin el apoyo técnico adecuado. La implementación de herramientas digitales constituye un avance, pero su adopción plena aún requiere capacitación continua y soporte técnico especializado.

Otro desafío relevante es la resistencia institucional al cambio. La cultura organizacional del sector público paraguayo, en ocasiones, muestra reticencia a la adopción de mecanismos de control más estrictos o automatizados. Esto se traduce en demoras en la carga de información, escasa cooperación interdepartamental y limitaciones en la verificación oportuna de las contrataciones.

Ante este panorama, resulta imperativo que las instituciones gubernamentales adopten estrategias de control más efectivas, tales como auditorías preventivas, programas de capacitación en ética profesional y la digitalización de los procesos de contratación. Estas medidas contribuyen a reducir los riesgos de manipulación y corrupción en la administración de los recursos públicos. (Egas Moreno, Hernández Arauz & Andrade Arias, 2025)

Las observaciones más recurrentes en las auditorías de los procesos de contratación, tanto en los informes elaborados por las Auditorías Internas

Institucionales como en los emitidos por la Contraloría General de la República —disponibles en sus respectivos portales institucionales—, evidencian problemáticas estructurales persistentes. Entre ellas destacan la fragmentación de compras con el fin de evitar los llamados públicos, la ausencia o presentación tardía de documentación respaldatoria y la insuficiente justificación técnica en las adjudicaciones directas. Estos hallazgos, frecuentes en instituciones del nivel central y descentralizado, ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer el componente preventivo del control interno y promover una cultura de cumplimiento más sólida dentro de la gestión pública.

En este sentido, resulta fundamental que la auditoría interna evolucione de un enfoque meramente correctivo hacia uno proactivo y basado en la gestión de riesgos, donde el auditor actúe como asesor estratégico, colaborando en la detección temprana de irregularidades y en la mejora continua de los procesos de contratación pública.

Otro aspecto relevante en la gestión moderna de las contrataciones públicas es el uso de la inteligencia artificial (IA). Si bien esta tecnología representa una herramienta poderosa para optimizar procesos, analizar grandes volúmenes de datos y detectar posibles irregularidades, es fundamental recordar que se trata únicamente de un instrumento de apoyo a la toma de decisiones. La IA no debe sustituir el criterio profesional, el juicio ético ni la responsabilidad humana en la evaluación de casos específicos.

Por ello, resulta indispensable mantener criterios rigurosos y marcos de control claros que impidan delegar completamente en los algoritmos decisiones de carácter técnico o jurídico. La inteligencia artificial puede contribuir significativamente a mejorar la transparencia y la eficiencia del sistema, pero siempre deberá ser supervisada y validada por profesionales capacitados, garantizando así un equilibrio entre innovación tecnológica y razonamiento humano.

Conclusiones

La Ley N.º 7021/2022 marca un punto de inflexión en el sistema de contrataciones públicas paraguayo, introduciendo un enfoque más riguroso en **transparencia, eficiencia y digitalización** de los procesos. Este nuevo marco normativo obliga a las instituciones públicas a planificar, ejecutar y supervisar sus contrataciones con mayor trazabilidad y control, lo que incrementa la exigencia sobre las funciones de la auditoría interna.

En este contexto, la auditoría interna no debe limitarse a un rol correctivo, sino que debe consolidarse como un **socio estratégico** de la gestión institucional. Su labor debe abarcar la prevención de irregularidades, la identificación y mitigación de riesgos, la evaluación de la eficiencia y economía en la gestión de recursos, así

como la promoción de la transparencia en todas las etapas de las contrataciones públicas. El acompañamiento activo en la digitalización de los procesos, el uso de herramientas tecnológicas avanzadas y la aplicación de metodologías innovadoras permiten que la auditoría interna aporte valor real al funcionamiento institucional y al cumplimiento de la normativa.

Asimismo, el fortalecimiento de la auditoría interna requiere un enfoque integral que combine capacitación continua de los profesionales, independencia funcional, recursos adecuados y alineación con modelos de compliance y buenas prácticas internacionales. Solo mediante estas acciones será posible garantizar que la Ley N.º 7021/2022 cumpla plenamente con sus objetivos, promoviendo la eficiencia, la legalidad y la confianza ciudadana en la gestión pública.

Finalmente, el presente artículo expone que la auditoría interna, al asumir un rol estratégico y preventivo, se convierte en un elemento clave para fortalecer la gobernanza y reducir los riesgos de fraude y corrupción. La evidencia demuestra que tanto la auditoría interna como el control interno constituyen mecanismos fundamentales para detectar, mitigar y prevenir irregularidades en los procesos de contratación pública (Egas Moreno, Hernández Arauz & Andrade Arias, 2025), asegurando así la correcta administración de los recursos del Estado.

En consecuencia, se recomienda que las instituciones públicas continúen invirtiendo en la profesionalización de sus auditores, en la adopción de tecnologías de supervisión y en la implementación de metodologías que permitan una auditoría más dinámica, predictiva y orientada a resultados. De este modo, la auditoría interna se consolida no solo como una herramienta de control, sino como un pilar esencial para la construcción de un sistema de contrataciones públicas más transparente, eficiente y confiable en Paraguay.

Referencias

- Auditoría General del Poder Ejecutivo. (2019). *Resolución N.º 84/2019 por la cual se establece la realización de controles semestrales sobre el cumplimiento del Artículo 41 de la Ley N.º 2051/03*. AGPE.
- Calle García, A. J., Valle Cevallos, C. A., Rivera Cedeño, D. L., & Tubay Chóez, K. M. (2024). Auditoría a la contratación de bienes y servicios en el sector público. *Ciencia y Desarrollo*, Universidad Alas Peruanas.
- Chambilla-Chambi, J. (2023). La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la transparencia de las compras directas. *Gestionar: Revista de Empresa y*

Gobierno, 3(2), 120-130. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.02.010>

Egas Moreno, F. G., Hernández Arauz, M. A., & Andrade Arias, M. S. (2023). El rol de la auditoría en la prevención de riesgos y fraudes en la contratación pública en Ecuador. Universidad Técnica Estatal de Quevedo. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10065554>

Espejo-Pingus, L. M., & Cruz-Ipanaque, S. V. (2023). El control en las contrataciones públicas. *Revista Docentes 2.0*, 16(2), 196-208. <https://doi.org/10.37843/rtd.v16i2.395>

Gerónimo de la Cruz, J. (2023). El compliance penal: un mecanismo que ayuda a la prevención de la corrupción en las contrataciones del Estado. *Revista del Poder Judicial*, 15(19), 137-162. <https://doi.org/10.35292/ropj.v15i19.705>

Ley N.º 2051/03 de Contrataciones Públicas. (2003). Congreso Nacional de la República del Paraguay.

Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas de la República del Paraguay. (2022). Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Pesantez Espinoza, J. M., Aguirre Quezada, J. C., & Jiménez Yumbla, J. A. (2024). La innovación en la auditoría, nuevas tendencias y alcance: una revisión. *Economía y Negocios*, 15(2), 20-44. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2602-80502024000100020